



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Tráfico y Movilidad

O.R.A.

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Valladolid, en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza Municipal Reguladora de los Aparcamientos Limitados y con el fin de evitar desplazamientos a los interesados, está remitiendo por correo postal a los titulares de la autorización ORA 2025, los impresos mediante los cuales podrán realizar el pago de la tasa establecida al efecto, con el fin de RENOVAR para el año 2026.

Una vez recibido el impreso de liquidación, deberán seguir las instrucciones señaladas en el mismo.

Los residentes con autorización en vigor a 31 de diciembre de 2025 que no hayan recibido el impreso de pago **ANTES DEL 10 DE FEBRERO** y deseen renovarla para 2026, deberán solicitarlo a la empresa concesionaria, **DORNIER,S.A.** en el correo electrónico oravalladolid@telpark.com o a través del **teléfono de información 983 397 585**.

Dejar de cumplir alguno de los requisitos exigidos al vehículo o a su titular para obtener la autorización de estacionamiento, supone la renuncia a dicha autorización, que será anulada en ese mismo momento y no se recuperará hasta que se realice todo el procedimiento como si de una nueva solicitud se tratara.

Las autorizaciones con validez hasta el 31 de diciembre de 2025

CADUCARÁN EL 27 de FEBRERO de 2026.

La empresa concesionaria facilitará cualquier información relativa a nuevas solicitudes o modificaciones en la situación de los titulares, mediante el correo oravalladolid@telpark.com o a través del **teléfono de información 983 397 585**.